

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2016-3982** *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Ausentándome de la ciudad del 19 al 22 de abril de 2016, conforme al artículo 125.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 12 del Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración del municipio de Santander, y demás normas concordantes, vengo en RESOLVER:

1º Delegar en don César Maza, primer teniente de alcalde, las funciones de esta Alcaldía, que asumirá del 19 al 22 de abril de 2016.

2º La delegación conferida se comunicará al interesado y se cumplimentarán los demás trámites legales oportunos.

Santander, 18 de abril de 2016.

El alcalde,

Íñigo de la Serna Hernaiz.

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local,

José María Menéndez Alonso.

2016/3982